

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 MAR 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1019
FECHA: 14 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-62-LE18. Útiles escolares colegio Robinson Cabrera Beltrán.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Decreto exento n° 772 con fecha 23.02.2018 que autoriza las bases de útiles escolares colegio Robinson Cabrera Beltrán.
- 8.- El ordinario N°07 con fecha 26.01.2018 del director del colegio Robinson Cabrera Beltrán.

CONSIDERANDO:

- 1.- Qué, realizada evaluación económica ningún proveedor alcanza la nota mínima de 5.8, requisito establecido en bases administrativas numeral 8 metodología de evaluación, lo que no resulta conveniente en cuanto a calidad adjudicar.

DECRETO:

Declárese **inadmisible** licitación n° 3024-63-LE18, denominada Útiles escolares Colegio Robinson Cabrera Beltrán por no alcanzar nota mínima de adjudicación correspondiente a 5.8 requisito establecido en bases administrativas numeral 8 metodología de evaluación, lo que no resulta conveniente en cuanto a calidad adjudicar.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL